

PROGRAMA 146.A

REGISTROS VINCULADOS CON LA FE PUBLICA

1. DESCRIPCIÓN

La **Dirección General de los Registros y del Notariado** es el órgano encargado de estudiar, proponer y aplicar la política del Departamento en relación con las cuestiones inherentes a la fe pública notarial y los Registros civil, mercantil, de la propiedad y especiales y, en general, a los asuntos relativos al estado civil (nacionalidad, nombres de las personas, etc.), en los términos establecidos en la legislación vigente.

La ejecución del programa deriva de la necesaria salvaguarda de los derechos inherentes a la personalidad del individuo así como también de sus derechos en el tráfico jurídico ordinario.

Con ello se pretende evitar cualquier infracción, morosidad o negligencia en el funcionamiento del Notariado y de los Registros de la Propiedad, Civiles y Mercantiles, plantear las medidas que se estimen aconsejables para la mejora de estos servicios, y en general, satisfacer las demandas de los ciudadanos en el ámbito del estado civil en la forma más ajustada a la legislación vigente.

2. ACTIVIDADES

– Dirección, vigilancia e inspección del Notariado y de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Civiles.

– Resolución de expedientes de nacionalidad, de dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad, de cambio de nombres y apellidos y tramitación de expedientes de concesión de nacionalidad por carta de naturaleza.

– Resolución de recursos gubernativos contra calificaciones de Registros de la Propiedad y Mercantiles, de recursos de queja contra denegación de publicidad, contra

minutas de registradores y de notarios y, en general, recursos contra acuerdos de determinados órganos colegiados dependientes del Ministerio de Justicia.

- Comisión de Estado Civil.
- Comisión de Informatización de Registros Civiles.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Dirección e Inspección del Notariado y de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Civiles. Resolución de recursos y consultas en este ámbito. Concesión y recuperación de la nacionalidad española. Cambio de nombres y apellidos.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
<u>Nacionalidad y Estado Civil</u>				
1. Recursos de Registro Civil	Número	780	790	815
2. Consultas de Estado Civil	Número	370	390	400
3. Visitas de inspección a Registro Civil, revisión de actas y resolución de consultas	Número	700	720	760
4. Expedientes de nacionalidad	Número	20.000	21.000	25.000
<u>Registros de la Propiedad y Mercantiles</u>				
6. Recursos de apelación de honorarios	Número	140	150	170
7. Recursos de queja y consultas	Número	290	300	330
8. Recursos contencioso-administrativos	Número	45	50	65
9. Recursos Legislación Hipotecaria	Número	30	35	50
10. Expedientes de demarcación registral	Número	25	30	35
11. Aprobación contratos de financiación de bienes muebles	Número	40	40	45
12. Expedientes varios de situaciones de los Registradores	Número	4.700	4.800	4.900
<u>Notariado</u>				
13. Quejas sobre actos de Notarios	Número	65	70	80
14. Impugnación de honorarios	Número	65	70	80

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
15. Actuación notarial (ordinarias)	Número	30	40	50
16. Expedientes varios de situaciones de Notarios	Número	90	95	100
<u>Registro de Actos Ultima Voluntad</u>				
17. Expedientes y certificaciones	Número	395.000	400.000	405.000
18. Incorporación de Partes Testamentarios	Número	550.000	560.000	570.000
19. Incorporación fichas Actas de Notoriedad y declaración de heredero abintestato	Número	90.000	100.000	110.000
<u>Recursos Gubernativos</u>				
20. Propiedad, Mercantiles e Hipoteca Mobiliaria	Número	300	310	340
21. Gubernativos sobre depósitos de cuentas	Número	20	23	28
22. Nombramiento de Auditores	Número	170	175	200